ACTA No. 032			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE SEGUIMIENTO TITULADA VIRTUAL			
CIUDAD Y FECHA:	Dosquebradas / 19 de Febrero de 2026	**HORA INICIO:** 01:30 pm	**HORA FIN:** 03:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjYwY2QxMGEtNzgzMS00NzFhLTg3Y2MtZjNhYTAxMzdiYzgz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22b984704d-3699-4372-bd0a-bf012b406d41%22%7d	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Risaralda – Centro de Comercio y servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Análisis de inconsistencias en la emisión de juicios evaluativos en los grupos de formación virtual.
2. Aprobación y ajustes de horarios de instructores y grupos – Primer trimestre 2026.
3. Seguimiento académico a los grupos en formación virtual.
4. Seguimiento a etapa productiva.
5. Varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Verificar el estado académico, administrativo y operativo de los grupos pertenecientes a la formación virtual titulada.
- Identificar inconsistencias críticas de juicios evaluativos y definir la ruta de subsanación.
- Validar y ajustar la programación de horarios de instructores y grupos para el trimestre.
- Revisar el avance, deserción, cumplimiento de evidencias y estrategias de recuperación en cada grupo.
- Consolidar decisiones y compromisos para garantizar la continuidad y calidad de la formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Análisis de inconsistencias en la emisión de juicios evaluativos en los grupos de formación virtual

En este primer punto se expuso una situación de alta relevancia académica y administrativa relacionada con la emisión de juicios evaluativos en la plataforma. Durante la revisión interna de los juicios de un grupo próximo a cerrar etapa lectiva, se identificaron anomalías significativas en los reportes generados por el sistema:

- Juicios que aparecían con el nombre de un instructor que no había orientado la competencia
- Juicios en estado “por evaluar” que mostraban fecha y firma asociada a un instructor sin que este hubiese realizado ninguna acción
- Registros aprobados sin nombre del funcionario responsable.

Estas inconsistencias comprometen la trazabilidad académica y representan un riesgo para auditorías internas o externas, dado que afectan la correspondencia entre el responsable real y el juicio registrado.

Tras el análisis se estableció que estas fallas no son atribuibles a errores humanos sino a un comportamiento irregular del sistema.

Por dicha razón, La coordinación acordó que cada instructor realizará una verificación minuciosa de los juicios evaluativos de sus grupos antes del cierre de fase, reportando únicamente las inconsistencias encontradas y

anexando capturas de pantalla como evidencia.

Dichos hallazgos serán consolidados dentro del acta con el fin de remitirlos oficialmente a coordinación académica y facilitar el proceso de subsanación ante el área técnica correspondiente.

2. Aprobación y ajustes de horarios de instructores y grupos – Primer trimestre 2026

Se presentó la matriz de horarios para todos los programas virtuales utilizando la codificación institucional: naranja para competencias sin instructor, azul para actividades pendientes o en verificación, y blanco para horarios ya validados. Durante la revisión conjunta se confirmó que la mayoría de los programas estaban correctamente organizados; sin embargo, surgieron dificultades significativas relacionadas con las asignaciones de bilingüismo. Existían diferencias entre los horarios enviados por la instructora responsable y los consolidados por coordinación, lo cual generaba cruces, traslapes y espacios sin cobertura académica.

Debido a esta situación, algunos grupos quedaron temporalmente sin la competencia de inglés asignada. Se determinó entonces que, para garantizar continuidad curricular, dichas competencias se reprogramarán para el próximo trimestre o, en su defecto, se gestionará una formación complementaria virtual corporativa que permita homologar los resultados de aprendizaje afectados, especialmente para los programas de análisis y desarrollo de software donde estas competencias son esenciales para el avance de fase.

Adicionalmente se corrigió el error de nomenclatura encontrado en la competencia de emprendimiento, la cual figuraba con el código 240201525 en algunos documentos, debiendo ser oficialmente 240201529. Esta aclaración se dejará explícita en el acta. También se revisó la disponibilidad real de los instructores, confirmándose que el equipo técnico cuenta con carga completa asignada y que algunos ajustes serán necesarios para garantizar cobertura en marzo y abril.

3. Seguimiento académico a los grupos en formación virtual

En este punto se realizó un examen detallado del estado académico y formativo de los diferentes grupos en modalidad virtual. Los grupos próximos a finalizar etapa lectiva fueron priorizados, evidenciándose que varios aprendices tienen sus evidencias al día y se proyectan como candidatos viables para avanzar a etapa productiva. Se estimó que, dependiendo del grupo, entre seis y dieciséis aprendices cumplirán los requisitos al finalizar los procesos de evaluación pendientes. También se identificó un grupo de aprendices activos, pero con retrasos importantes en la entrega de evidencias, quienes se encuentran en revisión para determinar si existe posibilidad de recuperación antes de ser catalogados como no aprobados o desertores.

Se analizó posteriormente el avance de los grupos que transitan por las fases de análisis, planeación y ejecución. En varios casos se detectaron periodos prolongados de inactividad (21 a 27 días), lo cual sugiere riesgo de deserción. Se estableció como prioridad realizar acciones de rescate mediante contacto directo, mensajes y seguimiento personalizado para determinar si existen causales o dificultades que puedan ser atendidas antes de activar procesos administrativos de retiro.

Los grupos del área de multimedia fueron los más afectados por retrasos institucionales previos: falta de licencias de Adobe, ausencia de correos institucionales para activarlas, falta de instructores transversales y ausencia prolongada de orientador técnico. Estas circunstancias generaron desconexión y desmotivación en los aprendices. En respuesta, se implementó un plan de choque académico, con clases magistrales en herramientas de diseño y audiovisuales, sesiones conjuntas entre fichas para nivelación acelerada, reforzamiento en contenidos técnicos (web, programación, edición, diseño) y acompañamiento personalizado en los proyectos finales. Esta estrategia busca recuperar a la mayor cantidad de aprendices activos y fortalecer su preparación para las fases siguientes.

4. Seguimiento a etapa productiva

En la reunión realizada el 04 de febrero con la coordinadora del equipo de etapa productiva, Ángela Torres, se estableció que cada vez que un grupo inicie esta fase, el instructor vocero deberá entregar previamente a cada aprendiz el formato **VR.2 Paz y Salvo** y el **GFPI-F-165 Vr.4 (Formato de Selección/Modificación de Alternativa de Etapa Productiva)**, ya que estos documentos son indispensables para habilitar formalmente la modalidad de práctica escogida. Asimismo, se deberá remitir el acta de cierre de etapa lectiva, en la cual se relacionen los aprendices que aprobaron y se encuentran al día en su proceso formativo, es decir, con la totalidad de los juicios evaluativos aprobados.

De igual manera, se socializaron con los aprendices los formatos actualizados de etapa productiva que deberán diligenciar a partir del presente mes. Paralelamente, se está reorganizando el espacio en el LMS, incluyendo la carpeta correspondiente a etapa productiva, y se están desarrollando reuniones virtuales tanto con los aprendices como con sus jefes inmediatos, con el fin de realizar seguimiento al desarrollo de la práctica.

Actualmente, se adelanta la revisión y el contacto con los aprendices para consolidar el estado de los grupos que se encuentran en etapa productiva, lo que permitirá contar con información actualizada y reportar oportunamente las situaciones que se presenten durante su ejecución.

5. Varios

Se reiteró la importancia de cumplir los tiempos establecidos por normativa para evitar acumulación de evidencias o retrasos en la calificación. Se recordó que la deserción administrativa se activa cuando un aprendiz supera los 21 días sin ingreso a la plataforma y que los instructores deben documentar los intentos de contacto previos. También se recomendó que futuras reuniones del comité se programen preferiblemente los días jueves para garantizar la participación de instructores presenciales.

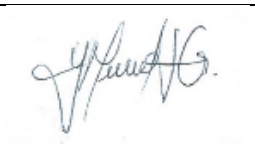
Finalmente se enfatizó la importancia de mantener la carpeta de desarrollo curricular actualizada con versiones editables del acta y los soportes correspondientes, asegurando así la trazabilidad de las decisiones tomadas en el comité.

CONCLUSIONES

- Existen inconsistencias críticas en juicios evaluativos que deben subsanarse mediante revisión exhaustiva y soporte documental.
- Los horarios quedan aprobados con ajustes pendientes en bilingüismo y procesos complementarios virtuales.
- Los grupos muestran avance general positivo, con grupos específicos que requieren intervención académica intensiva.
- El plan de choque para multimedia y el refuerzo de evidencias permitirá recuperar parte significativa de aprendices activos.
- Los grupos próximos a etapa productiva cumplen en su mayoría con los requisitos y continuarán el trámite administrativo correspondiente.
- La entrega previa de los formatos vr.2 Paz y Salvo y GFPI-F-165 Vr.4 (Selección/Modificación Alternativa Etapa Productiva) se establece como requisito indispensable para habilitar formalmente la modalidad de práctica, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el control administrativo antes del

inicio de esta fase.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Revisión de juicios evaluativos de todos los grupos y reporte en el acta con evidencias.	23–26 febrero 2026	Todos los instructores del área	_____
Ajuste y actualización definitiva de horarios del trimestre.	24-feb-26	Coordinación académica – Ángela Lara	_____
Verificación y organización del soporte para subsanación de juicios erróneos.	26-feb-26	Coordinación + Voceros por grupo	_____
Consolidación del acta de cierre lectivo para grupos que pasan a etapa productiva.	1-mar-26	Andrés Parra – Vocero	_____
Implementación del plan de choque para multimedia y sesiones de nivelación.	Febrero–marzo 2026	Felmaber Garzón + Apoyo técnico	_____
Gestión de la bolsa complementaria virtual para bilingüismo/análisis.	mar-26	Coordinación académica	_____
Inclusión del informe de etapa productiva en el acta.	Cuando sea remitido	Instructora etapa productiva	_____

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Andrés Felipe Parra	CDITI/SENA	SI		
Yenny Marisol Henao G.	CDITI/SENA	SI		
Felmaber Garzón Muñoz	CDITI/SENA	SI		

Leonar Andrés Gutiérrez	CDITI/SENA	SI		
Eliana Constanza Cardona Ramirez	CDITI/SENA	SI		
Andres Felipe Arboleda Barahona	CDITI/SENA	SI		
Olga Viviana Noreña Hernandez	CDITI/SENA	SI		
Erika Daniela García Cuellar	CDITI/SENA	SI		
Angela Maria Lara Correa	CDITI/SENA	SI		
Sebastian Jaramillo Patiño	CDITI/SENA	SI		
Yosip Van León Zapata	CDITI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.